Las Monjas Concepcionistas en Andalucía

Antonio Jesús Jiménez Sánchez Málaga

Esta comunicación constituye un simple esbozo de mi investigación que culminará en la defensa de mi Tesis Doctoral sobre la Orden de la Concepción en Andalucía: pasado y presente. Mi planteamiento inicial es dar a conocer las investigaciones que se han realizado sobre la clausura femenina en Andalucía, ciñéndome a la Orden de Santa Beatriz de Silva, así como llevar a cabo una propuesta sobre diversos temas, que tendré que consultar en los documentos depositados en los archivos conventuales. La consulta y el análisis de estas fuentes documentales me permitirán conocer la travectoria histórica de los monasterios andaluces, algunos de ellos en trance de desaparecer por el estado ruinoso de sus edificios y por la avanzada edad de sus religiosas. Actualmente, según la hermana Fátima, de Portugal, de los cientos de monasterios que se han fundado, a lo largo de estos cinco siglos, siguen en funcionamiento ciento sesenta y seis, de los cuales ochenta se encuentran en España. El monasterio de Hinojosa del Duque de Córdoba es uno de los conventos con más esperanza de vida de cara al futuro; y el de Cádiz, en fase de rehabilitación, en el que permanecían tres religiosas mayores, a las que se han incorporado cinco jóvenes en tiempo de formación, es el más precario¹. Las hermanas Concepcionistas de los monasterios que se cierran, a pesar de su historia centenaria, pueden integrarse en otros conventos de la Orden elegidos libremente por las interesadas. Si no van todas al mismo monasterio los bienes de la comunidad se reparten equitativamente entre los conventos elegidos por las religiosas. Únicamente el archivo quedará integrado en su totalidad en aquel monasterio que

^{1.} La hermana Fátima destaca la extrema pobreza de estas monjas que han dejado llegar al edificio del siglo XVI a un estado ruinoso tal que se les cae encima. El último invierno han convivido con las vigas apuntaladas y durmiendo con plásticos encima de la cama a causa de las goteras, pues carecían de medios para arreglar el tejado. Las jóvenes que van a tomar el hábito y profesar carecen de medios para comprar la túnica y el manto. Todavía no han podido concertar un trabajo que ayude a sustentar a la comunidad y se apoyan en las pensiones que perciben las ancianas.

haya acogido a un mayor número de hermanas. Este cierre de los claustros de clausura trae consigo que algunos desaprensivos traten de apropiarse de los bienes de las monjas Concepcionista, y algunos incluso de los inmuebles.

Para llevar a cabo una visión sobre la trayectoria histórica de los conventos de clausura andaluces hay que consultar las fuentes documentales, cuya riqueza y variedad de temas pueden ir rellenando lagunas historiográficas hasta ahora silenciadas². Hasta hace relativamente poco tiempo los claustros femeninos de clausura presentaban un cierto hermetismo, ya que las religiosas se mostraban reacias a dar a conocer aquellos aspectos que consideraban peculiares, íntimos, de su forma de vida, de su religiosidad, de sus relaciones internas y con el exterior. Lentamente este escepticismo inicial se ha ido allanando. Las dificultades de toda índole que presentan hoy los monasterios de clausura han contribuido a que las barreras se vayan abriendo y permitan a los investigadores acercarse a los archivos y conocer mejor el devenir de la comunidad³. Este es el caso de la Orden Concepcionista, que, desde el año 1998, ha mostrado una apertura al mundo exterior, partidaria de dar a conocer la valiosa información que custodian entre sus muros conventuales. Sor Nieves Díez Miranda, monja Concepcionista, organizó un congreso conmemorando el V Centenario de la Fundación de su Orden en León4. Las actas que se editaron constituyen una valiosa

^{2.} PI CORRALES, M. P.; PÉREZ BALTASAR, M.ª D.; LEÓN SANZ, V., y GARCÍA HERNÁN, D., «Las Órdenes religiosas en la España moderna: dimensiones de la investigación histórica», en *Iglesia y sociedad en el antiguo régimen. Actas de la III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Martínez Ruiz y Suárez Grimón (eds.), vol. I, Las Palmas de Gran Canaria 1995, pp. 205-251.

^{3.} Gómez García, M.ª C., Mujer y clausura. Conventos Cistercienses en la Málaga moderna, Málaga 1997; Gómez García, M.ª C., Instituciones religiosas malagueñas en la transición del siglo XVII al XVIII, Diputación Provincial, Málaga 1986.

^{4.} VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, «La Corona de Castilla y su participación en la reforma eclesiástica del siglo XV», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, vol. I, León 1990, pp. 79-84; FERNÁNDEZ CONDE, J., «La religión popular en León durante la Edad Media», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, vol. I, León 1990, pp. 85-108; CALVO, I., «Retiro de Santa Beatriz de Silva en el Monasterio Cisterciense de Santo Domingo de Silos», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, vol. I, León 1990, pp. 187-192; CEVALLOS CEPEDA, R., «El priorato de Santa Fe», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, vol. I, León 1990, pp. 193-20; ABAD, A., «De Escoto a Beatriz de Silva. Años 1304-1492», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, vol. I, León 1990, pp.203-215; Alonso, S. M.*, «El patrimonio espiritual de un Instituto religioso. Notas sobre el carisma y la espiritualidad de la Orden de la Inmaculada Concepción», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, vol. II, León 1990, pp.439-456.

aportación sobre la Orden de la Inmaculada Concepción⁵. También sor Inmaculada López de Lama ha dedicado gran parte de su tiempo libre en investigar, confrontar datos y documentos para escribir una amplia biografía sobre la fundadora de su Orden, Beatriz de Silva, convencida de que podía interesar a otras personas ajenas a su mundo espiritual el mensaje de la Santa y de la Limpia y Pura Concepción de María, eje sobre el que pivota su fundación⁶. García de Pesquera retoma en su obra la biografía de la fundadora cuya trayectoria humana le sorprende⁷. Otro estudio sobre Beatriz de Silva aborda el proceso oficial de beatificación y canonización de la M. Santa Beatriz de Silva, cuya co-

^{5.} Actas del I Congreso Internacional de la Orden Concepcionista, 2 vols., León 1990; VIFORCOS MARINAS, M.ª I., «La festividad de la Inmaculada en León durante el siglo XVII», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. I, León 1990, pp.341-348; LLAMAS, E., «La Orden Concepcionista y el dogma de la Inmaculada Concepción», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp.381-398; LINAGE CONDE, A., «La consagración inmaculista de la familia religiosa de Santa Beatriz de Silva», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 399-410; GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, F., «Instituciones hospitalarias en Sevilla con la advocación de la Inmaculada Concepción, siglos xv-xvi», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp.535-548; ARAN-DA DONCEL, J., «La devoción a la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 549-562; Núñez Beltrán, M. Á., «Complejidad de la vida religiosa en la Sevilla barroca. Doctrina, devoción y polémica inmaculista desde las predicaciones del siglo XVII», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 563-580; PASCUA SÁNCHEZ, M.ª J. de la, «La devoción a la Inmaculada Concepción en Cádiz durante el setecientos», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 605-620; Amorós, L., OFM, «La significación de Duns Escoto en la historia del dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima», en Verdad y Vida, XIV (1956) pp. 265-378; ORTEGA, A., OFM, La Inmaculada y los Franciscanos, Loreto 1904.

^{6.} LÓPEZ DE LAMA, I., Santa Beatriz de Silva, La Bella Prisionera, 2 vols. Ed. Monjas Concepcionistas, Toledo 2001; LÓPEZ DE LAMA, I., Santa Beatriz de Silva, fundadora. Síntesis de la Historia, Legislación y Carisma de la Orden de la Inmaculada Concepción, s/f.; LÓPEZ DE LAMA, I., «Santa Beatriz de Silva vista por una de sus hijas. Su espíritu, su personalidad, su carisma», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 411-424; LÓPEZ DE LAMA, sor I., «Franciscanismo e influencia de la Orden Franciscana en la Orden de la Inmaculada Concepción (1489-1989)», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 425-438. Esta hermana es autora de una variada iconografía que representa a Santa Beatriz de Silva y que ilustran las portadas de otros estudios. Jesús, sor M. de, «El carisma fundacional de Santa Beatriz de Silva», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, León 1990, pp. 365-380.

^{7.} GARCÍA DE PESQUERA, E., Beatriz de Silva y Meneses. De dama de la Corte a portaestandarte de la Inmaculada, Madrid 1993; GUTIÉRREZ, E., OFM, Santa Beatriz de Silva, Toledo 1988; GUTIÉRREZ, E., OFM, «La Beata Beatriz de Silva. Influencia

ordinadora por sor María del Mar Carballo⁸. En este libro ha agrupado en cinco grandes apartados los datos que se contemplan la biografía de la fundadora, la historia de la causa, el trabajo de la sección histórica, repaso de la documentación y, por último, la valoración crítica de la documentación aportada. En esta misma línea se encuadra el estudio de Enrique Gutiérrez desde una óptica franciscana⁹.

Un acercamiento inicial para conocer las fuentes manuscritas e impresas de las comunidades de clausura femeninas son los diccionarios y repertorios bibliográficos de libros publicados, muchos elaborados por escritores de las propias Órdenes religiosas, que aluden a la expansión de las Órdenes y además informan al lector de su localización ¹⁰. Castro, por ejemplo, estudia pormenorizando cada uno de los monasterios de la Concepción en España y, con mayor deteni-

de los franciscanos en ella», en *A.I.A*, 15 (1955) 1077-1102; GUTIÉRREZ, E., OFM, «La Orden Concepcionista en su primera fuente histórica», en *A.I.A.*, 29 (1969) 381-398.

^{8.} Santa Beatriz de Silva. Positio sobre la vida y virtudes. En el 25 aniversario de su canonización, Confederación Santa Beatriz de Silva, Toledo 2001; GUTIÉRREZ, fray E., Crónica de la canonización de Santa Beatriz de Silva. Fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepción, Burgos 1978; GARCÍA COSÍO, J., «Santa Beatriz de Silva. Su canonización», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 631-639; SÚNICO SUANCES, M., «La voluntad de Beatriz de Silva y el Canon 571», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. I, León 1990, pp. 147-158; YÁNEZ NEIRA, fray M.ª D., «Santa Beatriz de Silva y la Orden Cisterciense», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. I, León 1990, pp. 159-178; GUERIN BELTS, fray P., «Tesis, hipótesis y otras cosas sobre la estancia de Santa Beatriz de Silva en Toledo», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. I, León 1990, pp. 179-186; MARTÍN HERNÁNDEZ, F., «Beatriz de Silva en el contexto de la espiritualidad de su tiempo», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 353-364.

^{9.} GUTIÉRREZ, fray E., Crónica de la canonización de Santa Beatriz de Silva, Fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepción (3 de octubre de 1976), Burgos 1978.

^{10.} CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., «Huellas de la Orden Concepcionista en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 219-228; ZARANDIETA ARENAS, F., «El Convento de la Concepción de Almendralejo en el siglo XVI», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 245-260; LORENZO PINAR, F. J., «El Convento zamorano de Ntra. Sra. de la Concepción en la época moderna: siglo XVII», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp.287-299; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C., «El Monasterio de la Concepción de León. Su fundación por Leonor de Quiñónez», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 323-340. GARCÍA GUTIÉRREZ, P., «Las

miento, recoge la historia y fundación de las religiosas franciscanas en Santiago de Compostela con un amplio repertorio de fuentes documentales y bibliográficas ¹¹. En torno a la expansión por Andalucía tenemos los estudios fragmentados en el tiempo de Gómez Navarro y Aranda Doncel para Córdoba, Nicolás Martínez y Torres Fernández para Almería o Morgado García y de la Pascua para Cádiz ¹².

El índice alfabético de nombres, lugares y temas de los diccionarios es de una gran utilidad para una primera toma de contacto ¹³. Así mismo, es precisa la consulta de obras de consulta fundamentales que invariablemente nos remiten a monografías y biografías más es-

concepcionistas de León en el marco de las reformas de las Órdenes religiosas durante la Guerra de la Independencia», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 349-356; CAVERO DOMÍNGUEZ, G., «Fundaciones Concepcionistas bercianas (siglo XVI)», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 411-426; GONZÁLEZ GARCÍA, M. A., «El Convento de la Concepción de Ponferrada en 1789», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 427-440; MARIÑAS, sor M.ª del C., «Abadologio del Convento de la Purísima Concepción de Ponferrada (siglos XVIXX)», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 441-460; OMAECHEVEVERÍA, I., OFM, *Las Monjas Concepcionistas*, Burgos 1973; OMAECHEVEVERÍA, I, OFM, *Los orígenes de la Concepción de Toledo*, Burgos 1976.

- 11. MORAL, T., «Historiografía del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos», en *Boletín Institución Fernán González* (1965) 643-659, y publicado también en *Yermo*, 3 (1965) 153-170; CASTRO, M. de, *Crónica de la provincia franciscana de Santiago (1214-1614)*, Madrid 197; CASTRO, M. de, *La provincia franciscana en Santiago. Ocho siglos de historia*, Santiago de Compostela 1984; FLORES MUÑOZ, A., «Fuentes bibliográficas impresas para el estudio de la religiosidad popular cordobesa en la época moderna», en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, J. Aranda Doncel (coord.), Córdoba 1994, pp. 415-428.
- 12. GÓMEZ NAVARRO, S., «La Orden Concepcionista en Montilla (Córdoba). Fundación del Convento de Santa Ana», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 261-274; NICOLÁS MARTÍN, M.ª del M., y TORRES FERNÁNDEZ, M.ª del R., «Fundación e historia del Convento de la Purísima Concepción de Almería», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 229-244; MORGADO GARCÍA, A., «Los conventos de monjas Concepcionistas en el Cádiz del siglo XVIII», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp.299-312; CERRATO MATEOS, F., «Los Monasterios Concepcionistas de la comarca de Los Pedroches: aproximación al estudio de sus propiedades a mediados del siglo XVIII», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 313-320.
- 13. ALDEA, Q., Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Madrid 1972; ANCILLI, E. (dir.), Diccionario de la Espiritualidad, Barcelona 1983; MARTÍNEZ RUIZ, E. (coord.), Diccionario de Historia Moderna: La Iglesia, Madrid 1998; VARIOS, Diccionario de los Santos, Madrid 2000.

pecíficas 14. Aunque los catálogos e inventarios de las bibliotecas conventuales son indicadores de la inquietud cultural de las monjas de clausura y de la influencia de éstos en las autobiografías, relatos de las religiosas, así como en sus comportamientos, también son importantes para valorar las inquietudes intelectuales y religiosas de las comunidades femeninas 15. Otra fuente imprescindible de consulta son las crónicas de las Órdenes, que destacan los momentos más significativos en su travectoria histórica, desde la fundación y consolidación de la Orden a la expansión y establecimiento de las comunidades religiosas por las distintas provincias en que se encuentran divididas 16. Los manuales sobre la organización interna de los conventos, los de ceremonias de coro, de oficios, los que tipifican las mortificaciones y penitencias, los libros de visitas y sepulturas constituyen otra fuente de información valiosa que nos acercan a la realidad cotidiana de los microscosmos conventuales, centros de oración y acción 17. Los sermones impresos recogen momentos solemnes, como la toma de posesión del convento, dedicación de la iglesia 18 o del ceremonial de la profesión de una novicia; momentos puntuales pero

^{14.} Jedin, H., Manual de Historia de la Iglesia, Barcelona 1986.

^{15.} Calino, C., Discursos espirituales y morales para útil entretenimiento de las monjas y de las sagradas vírgenes que se retiran del siglo, Málaga 1780.

^{16.} YEPES, A., Crónica general de la Orden de San Benito, Valladolid 1617; SAN NICOLÁS, fray I. A. de, Historia General de las Religiosas Descalzas de la Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín, de la Congregación de España y de las Indias a la Cathólica Magestad del Rey nuestro Señor Felipe Quarto, ts. I, II, III, Madrid 1664; VILLERINO, A. de, OAR, Esclarecido solar de las religiosas recoletas de Nuestro Padre San Agustín y vidas de las insignes hijas de sus conventos, 2 ts., Madrid 1691; SIGÜENZA, J., Historia de la Orden de San Jerónimo, Valladolid 2000, 2 ts., ed. J. Campos: «Datos para la historia del Convento de Agustinas Recoletas de Palencia», en Archivo Histórico Hispánico Agustiniano, 25 (1926) 363-371; COCHERIL, M., «Les Annales de Frere Ángel Manrique et la Chronologie des abbayes cisterciennes», en Studia Monástica, VI (1964) 145-183.

^{17.} Archivo de Santa Clara de Murcia Caja 54, doc. 5; Libro de Visita del Religiosísimo Convento de Santa Clara de Murcia (manuscrito), mandatos dirigidos a las monjas que deverán los padres guardianes intimar por sí o por medio de los padres vicarios a las religiosas juntas en comunidad haciéndolos copiar en los Libros de visitas del Monasterio, siendo del cargo de la M. abadesa que se lean en los tiempos que se leen las Constituciones, para que no se pueda alegar ignorancia.

^{18.} RECIO VEGANZONES, A., OFM, «La Inmaculada en la predicación franciscana», en A.I.A., 15 (1955) 105-200; SEVILLA, fray L. A. de, Sermón que en el día 13 de octubre del año de 1787 séptimo de la octava celebrada con motivo de la solemne dedicación de la Iglesia y Convento de Religiosas de Madre de Dios de la Aurora, Dominicas de la Divina Providencia de la ciudad de Málaga, Málaga 1787.

de importancia para conocer la proyección del monasterio en el entorno social 19.

Igualmente es preciso consultar los títulos publicados en los últimos años sobre milagros, prodigios y fenómenos sobrenaturales, la obra literaria gestada en los conventos, la demografía del clero femenino regular y la economía de los monasterios.

Son numerosos los escritos que recogen narraciones que resaltan las virtudes de las monjas; destacan que poseen el don de la ubicuidad, el poder sanar, adelantar vaticinios, premoniciones, levitaciones y éxtasis, convirtiéndose en protagonistas de narraciones hagiográficas ²⁰. Muchas de estas experiencias personales se encuentran depositadas en la Biblioteca Nacional debido a las sucesivas desamortizaciones de los conventos ²¹.

En el Renacimiento y en el Barroco los escritos de la vida de los santos van configurando una escenografía propia que irá adentrándose en la mentalidad colectiva²². En efecto, ser santo es una actitud más que una cualidad, aunque se precisa de unos relatos que consigan mitificar a las personas, en el caso presente a las monjas, y a sus manifestaciones: milagros, ejercicios de virtud cristiana y anuncios de Dios. Según Lorenzo Pinar, las causas explicativas de estos fenómenos estáticos se deben a la temprana edad en que entran las jóvenes en clausura y, también, a la prolongada vida de encierro intramuros. Los textos hagiográficos abundan en nuestra literatura, y se ca-

^{19.} ULLOA, fray A., *Plática de la toma de hábitos de sor Paula de Santa Gertrudis Villamil (religiosa profesa concepcionista de Mondoñedo)*, 1788; GÓMEZ GARCÍA, M.ª C., «Cofradías y Hermandades de Pasión y su relación con los conventos femeninos», en *La Saeta* (1998).

^{20.} ALONSO FERNÁNDEZ, F., Estigmas, levitaciones y éxtasis, Madrid 1992.

^{21.} Baldo Lacamba, M., «Mendizábal y la disolución del feudalismo», en Actas del VII Coloquio de Pau, De la crisis del antiguo régimen al franquismo, Madrid 1977; Cuenca Toribio, J. M., La Iglesia española del siglo xix, Madrid 1973; Cuenca Toribio, J. M., «Aproximación al catolicismo español de fines del xix», en Hispania Sacra, 1971; Cuenca Toribio, J. M., La Iglesia española ante la revolución liberal, Madrid 1971; Martín, T. (ed.), La desamortización. Textos político-jurídicos, Madrid 1973; Rueda, G., La Desamortización de Mendizábal y Espartero en España, Madrid 1960; Tomás y Valiente, F., El marco político de la desamortización en España, Barcelona 1971; Voltes, P., Historia de la economía española en los siglos xix y xx, Madrid 1974.

^{22.} ÁLVAREZ SANTALÓ; L. C., «La escenografía del milagro hagiográfico y la construcción de lo imaginario colectivo», en *Religión y Cultura*, S. Rodríguez Becerra (coord.), Sevilla 1999, vols. 2, pp.141-172.

racterizan por su carácter sobrenatural, destacando la incorruptibilidad del cuerpo y el llamado aroma de santidad de las elegidas ²³. Apariciones, visiones celestiales, experiencias sobrenaturales que distinguen a las religiosas visionarias por su contacto con estos seres ²⁴. El propio hecho de que Dios, Jesucristo, la Virgen, los santos o los ángeles escojan a una persona para comunicarles algún mensaje ya refleja un síntoma sobre la posible santidad del elegido. Desde el mismo momento de la muerte de la monja elegida las demás religiosas contribuyen a fomentar su fama de santidad, difundiendo su devoción y permitiendo el culto a su cuerpo a pesar de no haberse incoado los trámites de beatificación ²⁵. Estas vivencias espirituales irregu-

^{23.} JÍMENEZ DE MADARIAGA, C., «Señales de santidad. De ser mujer a ser santa», en *Religión y Cultura*, S. Rodríguez Becerra (coord.), Sevilla 1999, vols. 2, pp. 173-180; MOLINARI, P., *Los santos y su culto*, Madrid 1965; BROWN, P., *The cult of the saints*, London 1965.

^{24.} Irimizaldo, J., Monjas y beatas embaucadoras, Madrid 1978; Gil Ambro-NA, A., «Mujeres religiosas, mujeres heterodoxas», en Historia 16, 145 (1988), pp. 59-63; MIURA ANDRADES, J. M., «Milagros, beatas y fundaciones de conventos. Los milagros en las fundaciones dominicas desde inicios del siglo XV a finales del XVI», en La religiosidad popular, t. II, Barcelona 1989, pp. 443-460; RAMOS MEDINA, M., «Monjas sumisas pero justas», en Actas I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992, León 1993, pp. 155-162; Lo-RENZO PINAR, F. J., Beatas y mancebas, Zamora 1995; SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.ª L., «Las variedades de la experiencia religiosa en las monjas de los siglos XVI y XVII», en Arenal. Revista de Historia de las mujeres, 5 (1) (1998) 69-105; Núñez Beltrán, M. A., «Actitudes y comportamientos en la Andalucía barroca», en Actas del Congreso sobre "La Andalucía de finales del siglo XVII". Conmemorativo del III Centenario de la Fundación del Monasterio de Agustinas Recoletas de Cabra, M. Reder Gadow (coord.), Cabra 1999, pp. 251-274; BOHORQUEZ JIMÉNEZ, D. (ed.), Fundaciones femeninas andaluzas en el siglo XVII: los escritos de la recoleta M. Antonia de Jesús, Cádiz 1995.

^{25.} Voltes, P., Sor Patrocinio, la monja prodigio, Ed. Planeta, Barcelona 1994; Bustamante Madrid, E., Sor Patrocinio, testigo de lo sobrenatural, Yecla 1986; Cordavias, P. L., La monja de las llagas, Guadalajara 1917; en Gomis, P. J. B., Sor Patrocinio, la monja de las llagas, Madrid 1946; González, A., y Diéguez, M., Sor Patrocinio, Madrid 1980; Jarnés, B., Sor Patrocinio, la monja de las llagas, Madrid 1930; María Isabel de Jesús, S., Breve reseña de la Orden y vida de la M. sor María de los Dolores y Patrocinio, Barcelona 1904; María Isabel de Jesús, S., Notas de la vida de sor María de los Dolores y Patrocinio, Madrid 1899; en María Isabel de Jesús, S., Vida admirable de la M. sor María de los Dolores y Patrocinio, Guadalajara 1991; Ortega Rubio, J., «Cartas de sor Patrocinio», en Historia de España, t. Iv, Madrid 1890; Risco, R., Vida y defensa de la M. sor María de los Dolores y Patrocinio, Madrid 1915; Tormo, E., Las iglesias del antiguo Madrid, Madrid 1980

lares podían, no obstante, convertirse en un arma de doble filo que conducía a la exaltación o a la difamación de la religiosa santa ²⁶.

Otro aspecto interesante es el de la obra literaria gestada en los conventos de clausura ²⁷. Este campo literario se ha analizado, conceptual y formalmente, generando el género de la literatura mística ²⁸.

Algunas obras de escritoras conventuales han interesado especialmente a los historiadores, como el extenso epistolario que se entrecruzaron la abadesa del claustro conventual de Ágreda, sor María Jesús, y el monarca Felipe IV²⁹. A raíz de la visita que el Rey realizó en el año 1643 a la monja agredana, sor María se convertirá en una consejera espiritual y política habitual. Sus obras escritas por recomendación de sus confesores, a pesar de ser concebidas como privadas y para uso particular de sus religiosas, tendrán una amplia difusión, como la *Mística Ciudad de Dios*, que incluso fue condenada por la Inquisición. Torres Sánchez recoge y analiza las cartas de Ana de Jesús (1590-1621) permitiendo asomarnos a través de este episto-

^{26.} REDER GADOW, M., «Las voces silenciosas de los claustros de clausura», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (Madrid 2000) pp. 279-338.

^{27.} MURCIANO, C., Una monja poeta del siglo XVI. La R. M. María de la Antigua, Málaga 1967; ORT ORTARENAL, E., y SABAT DE RIVERS, G. (ed.), Literatura conventual femenina: sor Marcela de San Félix, hija de Lope de Vega: obra completa: coloquios espirituales, loas y otros poemas, Barcelona 1988; REVUELTA GUERRERO, R. C., «La imagen del monacato femenino en la literatura sagrada de la restauración borbónica», en Actas del I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992, t. II, León 1993, pp.131-140; ABAD PÉREZ, A., «Escritoras clarisas de España y Portugal (siglos XVI-XIX)», en Actas del Congreso Internacional: Las Clarisas en España y Portugal, Salamanca 1994.

^{28.} URIBE, A. OFM, «La Inmaculada en la literatura franciscana», en *A.I.A.*, 15 (1955) 201-496.

^{29.} SILVELA, F., Cartas de la venerable M. sor María de Ágreda y del Señor Rey Felipe IV, Madrid 1885; BARANDA, C., Correspondencia con Felipe IV. Religión y razón de estado, Madrid 1991; FUENTES FERNÁNDEZ, F., «Obras inéditas de sor María Jesús de Ágreda: El jardín espiritual», en Actas I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992, t. II, León 1993, pp 221-236, ARTOLA, A. M., CP, «Sor María de Jesús de Ágreda y la clausura concepcionista», en Actas I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992, t. II, León 1993, pp. 213-220; URIBE, A., «Fondo agredano de la Biblioteca de Aránzazu», en Archivo Ibero Americano, 27 (1967) 249-304; GARCÍA ROYO, L., La aristocracia española y sor María Jesús de Ágreda, Madrid 1951; MARCO FRONTELO, J., «Astronomía y salvación en la España de los Austrias: el "Tratado de la mapa", de sor María de Jesús de Ágreda», en La Ciencia en el Monasterio del Escorial, Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 1993, t. I, PP. 649-666.

lario a la religiosidad de la comunidad contemplativa y al quehacer cotidiano intramuros de la clausura ³⁰.

Las visiones intelectuales, imaginarias y corpóreas se correspondían con otros tantos tipos de meditación-mental, imaginativa y realista como en la encontramos representadas tanto en la obra de Santa Teresa como en la de sor María de Ágreda (*Jardín espiritual*, las *Sabatinas* o la *Escala Espiritual*). Sánchez Hernández analiza las distintas experiencias religiosas de los conventos madrileños en las centurias del XVI y XVII 32. Amelang analiza las autobiografías de monjas y beatas catalanas rastreando su experiencia y la forma en que se expresan en estos textos autobiográficos. La redacción de sus relatos, o tratados espirituales, surgen, asimismo, por indicación de sus confesores. En las autobiografías de las religiosas se percibe la existencia de una tensión creativa entre el recogimiento místico y un activismo público al dar a conocer estas vivencias interiores 33.

El estudio del edificio conventual y las obras artísticas que ornamentaban sus iglesias constituye una línea de investigación que contribuye al mejor entendimiento de la implantación de la Orden concepcionista en la geografía peninsular. La iconografía permite un acercamiento a la religiosidad y mentalidad de las hermanas que conviven en el claustro y sus relaciones con los benefactores ³⁴.

^{30.} TORRES SÁNCHEZ, C. (comp.), Cartas de Ana de Jesús (1590-1621): religiosidad y vida cotidiana en la clausura femenina del siglo de Oro, Salamanca 1996.

^{31.} VIGIL, M., «Conformismo y rebeldía en los conventos femeninos de los siglos XVI y XVII», en *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, A. Muñoz y M. M. Graña (ed.), Madrid 1991, pp. 165-185; MACKAY, A., y WOOD, R., «Mujeres diabólicas», en *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, A. Muñoz y M. M. Graña (ed.), Madrid 1991, pp.187-196.

^{32.} SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.ª L., «Las variedades de la experiencia religiosa en las monjas de los siglos XVI y XVII», en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 5 (1998) 69-105; CARVAJAL Y MENDOZA, L. de, *Epistolario y poesías*, Madrid 1965.

^{33.} AMELANG, J. S., «Los usos de la autobiografía: monjas y beatas en la Cataluña moderna», *en Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, J. S. Amelang y M. Nash (eds.), Valencia 1990, pp. 191-212.

^{34.} LAVADO PARADINAS, P. J., «Arte mudéjar en el Convento de las Concepcionistas de León: la calle de la Rúa», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 357-376; HERRÁEZ ORTEGA, M.ª V., «La orfebrería del siglo XVI en el Convento de la Concepción de León», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 383-390. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M.ª D., «La sillería del coro del Convento de la Concepción de León», en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990, pp. 377-382. CHAMORRO BOÑAR, E. M.ª, «Los retablos del Convento de la Concepción de León», *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990,

En el microcosmos conventual convivían las religiosas de coro, las legas o freilas y las novicias sujetas a las *Reglas* y *Constituciones* y a las actividades cotidianas de clausura ³⁵.

Otro aspecto interesante a investigar es el número de religiosas concepcionistas que profesaron en Andalucía. Barreiro Mallón atribuye el descenso de vocaciones femeninas a la dificultad que entrañaba a la familia reunir la dote que la religiosa debía entregar al ingresar en el monasterio. Aunque también alude como causa de la ausencia de vocaciones a la mala gestión del patrimonio monástico, que obliga a las abadesas o prioras a restringir el número de novicias en los claustros conventuales ³⁶.

pp. 391-400; SERRANO LASO, M., La custodia neogótica del Convento de la Concepción de León, pp. 401-410.

^{35.} Regla y Constituciones Generales de la Orden de la Inmaculada Concepción, Navarra 1993; Schneider, fray H., Comentario a las Constituciones Generales de la Orden de la Inmaculada Concepción del año 1993, Curia General de los Frailes Menores, Roma 1995; MESEGUER FERNÁNDEZ, J., OFM, «Primeras Constituciones de las Concepcionistas Franciscanas», en A.I.A., 25 (1965) 361-389; GARCÍA Lobo, V., «Documentos en torno a la fundación de la Orden Concepcionista. Estudio diplomático», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. I, León 1990, pp. 119-140; PRIETO PRIETO, A., «Documentos en torno a la fundación de la Orden Concepcionista. Estudio jurídico», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. I, León 1990, pp. 141-146; GÓMEZ, I. M.a, «La vida contemplativa a la luz del Concilio Vaticano II», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 457-476; ÁLVAREZ GÓMEZ, J., «Las Constituciones renovadas, libro de vida para las Concepcionistas», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 477-488; BANDERA, A., «Los Institutos religiosos contemplativos a la luz del Vaticano II», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp. 489-498; Román Flecha, J., «La vida contemplativa como anuncio escatológico», en Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista, vol. II, León 1990, pp.507-516; GIL AMBRONA, A., «Entre la oración y el trabajo. Las ocupaciones de las otras esposas (siglos XVI-XVII)», en Actas de las VI Jornadas de Investigación Interdisciplinarias sobre la Mujer, Madrid 1987; GÓMEZ GARCÍA, M.ª C., «Introducción al estudio de las religiosas del Convento de la Encarnación de Málaga en el siglo XVIII», en Actas del I.er Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía, Granada 1990, pp. 257-276; LORENZO PINAR, F. J., «Profesiones religiosas femeninas zamoranas en el siglo XVIII», en Actas I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992, t. II, León 1993, pp. 373-386.

^{36.} Barreiro Mallón, B., «El monacato femenino en la Edad Moderna: Demografía y estructura social», en *Actas I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, t. II, León 1993, pp. 57-74; Barrio Gozalo, M., «Sociedad, Iglesia y vida religiosa en la España del siglo xvIII. Notas

Asunto de gran importancia es conocer la duración de la media de vida conventual, que según algunos historiadores giraba entorno a los cuarenta años, siendo la media de vida de las hermanas al fallecer de sesenta y cinco años.

Ofelia Rey Castelao achaca a la falta de tradición de las crónicas internas entre los claustros femeninos el que no aporten datos precisos sobre las economías monásticas, por lo que se relegan estos estudios ³⁷. Si bien en las monografías sobre determinados conventos y Órdenes se incluye un capítulo sobre la economía conventual que permite evaluar el normal desarrollo de la vida en comunidad de las religiosas, los estudios comparativos son escasos a pesar del interés suscitado en los últimos años ³⁸.

Dentro de la dimensión económica de una Orden, el monasterio nos aparece como una entidad fundamental, puesto que es la unidad de explotación básica a partir de la cual se desarrolla la economía de la comunidad religiosa. Esta unidad de explotación está intimamente ligada en el antiguo régimen con la plena vigencia jurídica y socioeconómica del régimen señorial. Cada convento puede considerarse como una empresa que lucha por el engrandecimiento de su monasterio con el fin de aumentar su poder y presencia en la sociedad. Cerrato Mateos estudia las propiedades conventuales femeninas andaluzas tomando como fuente el Catastro de Ensenada. Comprueba que las propiedades de algunas comunidades alcanzaban un valor catastral superior a los 100.000 reales. La economía de estos monasterios se basaba en las tierras de siembra y de secano. Sus patrimonios territoriales también se nutren de cortijos, rentas en especie, y del arrendamiento de inmuebles urbanos, juros y censos redimibles, instalaciones industriales, como molinos y hornos, a los que hay que sumar las cargas espirituales impuestas, como las misas y las memorias

para un estudio demográfico, económico y sociorreligioso», en *Anthologica Annua*, 36 (1989); VIDAL, J. A., *Población religiosa femenina de Mallorca. Siglos XVIII-XIX*, Memoria de Licenciatura inédita.

^{37.} REY CASTELAO, O., «Las economías monásticas femeninas ante la crisis del antiguo régimen», en *Actas I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, t. II, León 1993, pp. 105-130.

^{38.} ALVARIÑO, M. C., El dominio de Santa Clara antes de la Desamortización, Santiago 1985; Burgo López, C., Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna: el monasterio benedictino de San Payo de Antealtares, Santiago 1986; Sanz Sancho, I., Monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid. Notas económicas 1504-1535», en Hispania Sacra XXXV, pp. 703-721.

de aniversarios ³⁹. Otra fuente de ingresos de los monasterios de la Orden de la Concepción lo constituyen los trabajos. Entre la vida litúrgica y las tareas domésticas hay también lugar para algún trabajo que contribuya al sustento de la comunidad ⁴⁰. Las religiosas concepcionistas encontraban en la elaboración de la pastelería casera, en la costura de vestimenta o en el bordado de objetos litúrgicos, en la pintura u en la encuadernación un medio para incrementar sus escasos recursos ⁴¹.

Por lo que respecta a los cargos dentro de los monasterios de la Orden concepcionista, éstos se remontan al período de fundación por Beatriz de Silva. La máxima autoridad es la abadesa junto con el capítulo conventual, con una dependencia jurídica relativa del obispo de la Diócesis y de Roma ⁴². El capítulo conventual lo integran todas las monjas, con voto perpetuo, del monasterio, y ellas son las que toman las decisiones más importantes ⁴³. Nunca la abadesa en solitario, salvo en algunas excepciones y en casos de menor importancia, como lo expresan los *Estatutos Particulares* de cada convento en función de los *Estatutos Generales*. La abadesa es elegida cada tres años por el capítulo conventual, cargo que podrá renovar en un segundo y tercer trienio, pero no para un cuarto consecutivo ⁴⁴.

^{39.} CERRATO MATEOS, F., «Monasterios femeninos de Córdoba: bases económicas a mediados del siglo XVIII», en *Las mujeres en la historia de Andalucía. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1994, pp. 309-30; PÉREZ BALTASAR, M.ª D., y GARCÍA HERNÁN, D., «Las dotaciones en los Conventos de Clarisas en el siglo XVIII: misas, limosnas y capellanías en el Convento de Franciscanas menores observantes de San Bernardino de Las Palmas», en *Actas del Congreso Internacional. Las Clarisas en España y Portugal*, Salamanca 1994.

^{40.} La hermana Fátima nos indica que este trabajo accesorio depende de cada monasterio y de las necesidades que tienen y del número de monjas. Hoy día con el envejecimiento de los miembros y la escasez de nuevas candidatas, en gran parte de las comunidades, el trabajo se va limitando cada vez más a las circunstancias. Incluso algunos conventos han emprendido la organización de cuentas y papeles para empresas o bancos.

^{41.} GÓMEZ GARCÍA, M.ª C., y REDER GADOW, M., «La imagen de la mujer andaluza según los ilustrados», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Obra Socio Cultural Cajasur, Córdoba 2003.

^{42.} MESEGUER FERNÁNDEZ, J., OFM, «Leonor Díaz de las Roelas, abadesa del proto-monasterio de la Concepción de Toledo (2 febr. 1502)», en *A.I.A.*, 44 (1984) 351-359.

^{43.} GÓMEZ GARCÍA, M.ª C., «La Abadía de Santa Ana del Císter y las cartas de profesión religiosa», en *Péndulo. Revista de Industria, Ciencia y Tecnología, Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga*, XIV (2002) 54-65.

^{44.} Según la hermana Fátima, en la actualidad, para una mejor organización de proyectos comunes, existe un sistema de agrupamientos de los monasterios en

Queda una gran tarea por delante para ver plasmado mi proyecto en una Tesis Doctoral, en la que difunda el quehacer y la impronta que los monasterios de la Orden concepcionista tuvieron en Andalucía desde su fundación hasta nuestros días. Muchos son los documentos que tengo que localizar, analizar y comparar para poder apreciar la labor espiritual que las hermanas concepcionistas en el devenir histórico.

federaciones. Cada federación tiene una presidenta, elegida por seis años por todas las abadesas reunidas y un consejo elegido de la misma forma. La presidenta carece de cualquier autoridad jurídica sobre los monasterios, y tan sólo puede actuar en la medida que se lo solicite cada convento. En España hay siete federaciones concepcionistas coordinadas entre sí por una coordinadora de las presidentas elegida por las demás presidentas; y como ellas, puede ser reelegida pero sólo por tres años más.